

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SGI</b>	<b>FECHA REALIZACIÓN AUDITORÍA</b>		
		Del	26/09/2022	AI

<b>Proceso y o DT Auditado:</b>	Gestión de talento humano
---------------------------------	---------------------------

<b>Objetivo</b>	Verificar la conformidad, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integrado - SGI del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con base en las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto 1072 de 2015, ISO IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, ISO IEC 17025:2017 - Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.
<b>Alcance</b>	Muestra seleccionada de los procesos de la sede central y las Direcciones Territoriales que conforman el IGAC.
<b>Auditor Líder</b>	Lida Carolina Zuleta Alemán
<b>Auditor(es) Acompañantes</b>	Johanna Katerin Cordero Casallas
<b>Procedimientos</b>	
<b>Criterios</b>	Requisitos legales y reglamentarios, más los requisitos técnicos de las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto 1072 de 2015, ISO IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, ISO IEC 17025:2017 - Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.

1. FORTALEZAS DEL PROCESO	
1.	Conocimiento del proceso y los elementos del SGI
2.	Conocimiento de la normatividad aplicable al proceso y sus subprocesos
3.	Organización documental del proceso.

2. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17	Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	No se evidencia el plan de trabajo anual en SST para la vigencia 2022 firmado y fechado por el empleador y el responsable del SGSST, lo cual incumple el artículo 2.2.4.6.17 del decreto 1072 de 2015 y el artículo 16 de la resolución 312 de 2019.
Resolución 312 de 2019, Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores		

2. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8	Obligaciones de los empleadores para el cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables	No se evidencia la actualización de la matriz legal para seguridad y salud en el trabajo, incumpliendo el artículo 2.2.4.6.8, del decreto 1072 de 2015 y el artículo 16 de la resolución 312 de 2019.
Resolución 312 de 2019, Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores		
Resolución 2013 de 1986, Artículo 7	Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	Al realizar revisión de las reuniones mensuales del COPASST en sede central, solo se evidencian reuniones del 18 de enero, del 26 de enero y del 02 de marzo de 2022, lo anterior incumple lo establecido en el artículo 16 de la resolución 312 de 2019 y el artículo 7 de la resolución 2013 de 1986
Resolución 312 de 2019, Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores		
Resolución 312 de 2019, Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores	Investigación de Accidentes de Trabajo	Al realizar revisión del accidente de trabajo del señor Giovanni Alberto Higuera Lozano, ocurrido el 04 de abril de 2022, se evidencia que la investigación del mismo se realizó el 24 de mayo de 2022, lo anterior incumple lo establecido el artículo 16 de la resolución 312 de 2019.
Resolución 312 de 2019, Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	No se evidencia documento de conformación de la brigada de emergencia, así como la entrega de dotación a la misma, lo cual incumple lo establecido el artículo 16 de la resolución 312 de 2019 y en el artículo 2.2.4.6.25, del decreto 1072 de 2015.
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25.		

3. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (OBSERVACIONES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
4.4 ISO 9001:2015	Sistema de gestión de calidad y sus procesos	Incluir dentro de la caracterización del proceso la actividad de transferencia de conocimiento.

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA	
1.	Fortalecer la inducción y re inducción en SST para contratistas, así como establecer una fecha para cumplir con la misma.
2.	Fortalecer la comunicación de responsabilidades en SST, así como a alineación de estas responsabilidades al manual de funciones.
3.	Fortalecer la herramienta que se utiliza para realizar seguimiento al plan de trabajo de SST, es recomendable que se muestre lo programado versus lo ejecutado.
4.	Establecer un indicador de cobertura del programa de capacitación.

5.	Fortalecer la identificación, causas, controles y evaluación del riesgo de gestión “Errores en la afiliación de la ARL”, lo anterior para incluir temas relacionados con la correcta afiliación, afiliación correcta de acuerdo a la clase de riesgo y pago de los aportes a ARL.
6.	Fortalecer la herramienta para la gestión de transferencia de conocimiento, incluyendo el compromiso del jefe con el funcionario, el seguimiento de la actividad, así como la medición de las actividades desarrolladas.
7.	Establecer un tablero de control y ficha técnica de indicadores para el Plan Estratégico de Talento Humano y los planes asociados al decreto 612.
8.	Fortalecer las actividades requeridas que me lleven al cumplimiento de las actividades del plan de trabajo y plan de capacitación en SST en las fechas establecidas

## 5. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El sistema de gestión integrado dentro del proceso Gestión de talento humano, se encuentra debidamente implementado, es necesario realizar las acciones para corregir las no conformidades encontradas, así como la implementación de acciones de mejora que potencien las fortalezas del proceso.

## 6. ANEXOS

1.	
2.	

LIDA CAROLINA ZULETA ALEMÁN

---

Nombre Auditor Líder

CARLOS RAFAEL GONZALEZ CONTRERAS

---

Nombre Administrador y líder de las auditorías internas al SGI